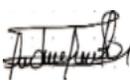


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	PROCESO TALENTO HUMANO		 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN DE RUTAS DE LOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL IDPYBA		
	Código: PE02-PR21	Versión: 01	

CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
02	19/02/2025	1.0	Documento nuevo

AUTORIZACIONES

ELABORÓ: ÁREA TÉCNICA	REVISÓ OFICINA	APROBÓ LÍDER DEL PROCESO
Nombre: Luz Dary Forero	Nombre: Ibith Fernanda Cortés Ardila Magda Yusef Rojas Díaz	Nombre: Hans Ronald Niño García
Firma: 	Firma:  MAGDA YUSEF ROJAS DÍAZ	Firma: 
Cargo: Contratista SST Subdirección de Gestión Corporativa - Talento Humano	Cargo: Profesional Especializado OAP (E) Profesional Contratista Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	PROCESO TALENTO HUMANO		 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN DE RUTAS DE LOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL IDPYBA		
	Código: PE02-PR21	Versión: 01	

1. OBJETIVO

Establecer las acciones para la planeación de rutas con el fin de optimizar los recorridos que realizan los conductores en los traslados que se realizan para cumplir con la misionalidad del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. Este procedimiento busca asegurar la eficiencia, seguridad y cumplimiento normativo en los desplazamientos, minimizando tiempos de viaje y recursos utilizados.

2. ALCANCE

Inicia con la programación de las rutas de manera semanal por cada una de las partes interesadas, continua con el diligenciamiento de los formatos y novedades, termina con la ejecución de la programación realizada en el periodo determinado. Incluyendo la inspección preoperacional de los vehículos, el cumplimiento de horarios y rutas, y la supervisión de los desplazamientos. Este procedimiento cubre todas las acciones relacionadas con la programación de rutas de los vehículos del IDPYBA

3. RESPONSABILIDADES GENERALES

CONDUCTOR

- Cumplir con los lineamientos del procedimiento: Asegurarse de que cada etapa del proceso de planeación y ejecución de rutas se realice conforme a las directrices establecidas.
- Participar en la planeación de las rutas: Contribuir activamente proporcionando información relevante sobre los tiempos de viaje, condiciones del tráfico y cualquier incidencia durante los recorridos anteriores
- Realizar la operación de manera oportuna y veraz en el vehículo que tenga a cargo para la actividad de conducción en el IDPYBA: Mantener un registro preciso de cada desplazamiento y asegurar la integridad y seguridad del vehículo, los funcionarios, contratistas y de los animales transportados.

RECURSOS FISICOS

- Realizar el respectivo seguimiento de los desplazamientos, velocidades y descansos de los vehículos y los conductores.
- Solicitar el formato del seguimiento de las rutas a los conductores de manera mensual
- Remitir información de los recorridos y kilometraje de cada vehículo a SST

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Apoyar el respectivo seguimiento al procedimiento de planeación de rutas: Supervisar el cumplimiento de las políticas de seguridad vial durante los desplazamientos.
- Hacer la socialización y capacitación del procedimiento a las partes interesadas: formar a conductores y personal relevante sobre las mejores prácticas y actualizaciones en el procedimiento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small></p>	PROCESO TALENTO HUMANO		 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN DE RUTAS DE LOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL IDPYBA		
	Código: PE02-PR21	Versión: 01	

- Realizar la respectiva actualización del procedimiento cuando se requiera: Ajustar el procedimiento conforme a nuevas normativas, tecnologías o cambios en las condiciones operacionales

SUBDIRECCION DE ATENCION A LA FAUNA

- Realizar las programaciones de las rutas de forma oportuna bajo los lineamientos del procedimiento.
- Apoyar en la actualización del procedimiento cuando se requiera.
- Realizar los seguimientos pertinentes a los desplazamientos de los conductores

4. LINEAMIENTOS Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Tiempo de antelación de planificación del recorrido

La subdirección de atención a la fauna realiza la planificación de rutas una vez por semana, sin embargo, esta programación puede variar según la necesidad de los servicios, permitiendo ajustes de última hora para cubrir emergencias o cambios imprevistos en las condiciones del tráfico o del clima

Requisitos para el inicio del viaje

Para dar inicio con los desplazamientos que tiene programado cada conductor debe tener en cuenta los siguiente:

- Inspección diaria preoperacional del vehículo: Revisar el estado mecánico y de seguridad del vehículo, asegurándose de que esté en condiciones óptimas para el viaje.
- Diligenciamiento de los formatos de la planeación de las rutas: Completar los documentos necesarios que detallan la ruta, tiempos estimados y cualquier observación relevante.

Horarios y tiempo de conducción

Los horarios de los conductores dependen de la necesidad de cada uno de los servicios, de igual forma el Instituto cuenta con la Política de horas de descanso y sueño código PE02-PL05, en la cual están estipulados el tiempo máximo de conducción continua y los períodos de descanso obligatorios para garantizar la seguridad vial.

Velocidades seguras en los desplazamientos

Los conductores deben respetar los límites de velocidad establecidos por las normas nacionales y distritales:

- Zonas residenciales y zonas escolares: Reducir la velocidad a 30 kilómetros por hora.
- Avenidas: No sobrepasar los 50 kilómetros por hora En ningún caso podrá sobrepasar los cincuenta (50) kilómetros por hora.

Factores de desempeño aplicables

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO TALENTO HUMANO		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN DE RUTAS DE LOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL IDPYBA		
	Código: PE02-PR21	Versión: 01	

Los conductores deben cumplir con los siguientes factores de desempeño:

- **Adherirse a los horarios y rutas planificados:** Seguir la programación establecida para evitar retrasos y optimizar recursos.
- **Mantener una conducción segura y conforme a las normas de tránsito:** Evitar infracciones y garantizar la seguridad de todos los involucrados.
- **Reportar cualquier incidente o desviación durante el recorrido:** Informar de inmediato sobre cualquier problema o desviación de la ruta planificada.

Requisitos de seguridad vial para conductores y vehículos

Los que se encuentran estipulados en la política de seguridad vial PE02-PL03. Estos incluyen la verificación de la licencia de conducir, seguros vigentes y la certificación de que el vehículo cumple con las normativas de seguridad.

Documentos que deben portar y los registros que deben diligenciar los colaboradores del IDPYBA

Formato de programación de rutas: Documento que detalla el plan de ruta para el periodo.

Lista de chequeo preoperacional Formato que se usa para verificar el estado del vehículo antes de cada viaje.

Controles que se realizan durante el recorrido

- **Monitoreo en tiempo real de los vehículos mediante GPS:** Seguimiento continuo de la ubicación y el estado de los vehículos para asegurar que se adhieren a la ruta y tiempos programados.

Condiciones para prevenir factores de riesgo (fatiga, velocidad, distracción del conductor)

Se han diseñado y se están ejecutando programas de fatiga y distracción, conformados por una serie de actividades para prevenir y mitigar estos factores de riesgo, también se hace referencia al cumplimiento obligatorio de los límites de velocidad permitidos conforme a lo que establece la política de seguridad vial.

5. FORMATOS Y DOCUMENTOS ANEXOS

No.	Código	Nombre	Característica Digital/físico
1.	PE02-PR22-F01	Formato de inspección preoperacional de vehículos	Físico
2.	PE02-PR21-F01	Formato planificación de rutas de los vehículos	Físico

6. NORMATIVIDAD ASOCIADA

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CAPITULOS O ARTÍCULOS	FECHA EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA)
Resolución	40595	Por la cual se adopta la metodología para el	Fase 2- Implementación y	

	PROCESO TALENTO HUMANO		
	PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN DE RUTAS DE LOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL IDPYBA		
	Código: PE02-PR21	Versión: 01	

		diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones	ejecución del PESV- paso 15 planificación de desplazamientos laborales	12/07/2022
--	--	--	--	------------

7. DEFINICIONES

TERMINO	DEFINICIÓN
Inspección de vehículo	Inspección que se realiza a un vehículo, con determinada periodicidad en función de su antigüedad, al objeto de comprobar sus condiciones sobre seguridad, protección del medioambiente, inscripciones reglamentarias, reformas y, en su caso, vigencia de los certificados para el transporte de mercancías peligrosas y perecederas Fuente: “ https://dpej.rae.es/lema/inspecci%C3%B3n-t%C3%A9cnica-de-veh%C3%ADculos-itv ”
Ruta	Ruta es un camino, carretera o vía que permite transitar desde un lugar hacia otro. En el mismo sentido, una ruta es la dirección que se toma para un propósito. Fuente https://definicion.de/ruta/
Planificación de rutas	La planificación de rutas es un proceso crucial para el funcionamiento eficiente de cualquier empresa que requiera movilización de mercancías o personal. La capacidad para optimizar el uso del tiempo y los recursos, reducir costos https://www.blog.auvo.com/latam/planificacion-de-rutas
Fatiga del conductor	La fatiga del conductor es una condición que afecta a muchas personas alrededor del mundo y que puede tener consecuencias graves en la seguridad vial. Cuando un conductor experimenta fatiga, su capacidad para mantenerse alerta y enfocado disminuye, lo que puede llevar a errores y accidentes. https://industriapedia.com/que-es-la-fatiga-del-conductor/
Distracción del conductor	La distracción al conducir es cualquier actividad que desvía la atención de la conducción—incluyendo hablar o textear en tu teléfono, comer y beber, hablar con la gente en tu vehículo o ajustar el estéreo o los sistemas de entretenimiento y navegación—cualquier cosa que te desvíe la atención de la tarea de manejar de forma segura. https://www.nhtsa.gov/es/conducir-de-forma-riesgosa/distraccion-al-conducir
Velocidades seguras	Hace referencia a la velocidad que asegura que, en caso de accidente, la probabilidad de lesiones a las personas implicadas no supere un determinado umbral. https://www.eurotaller.com/noticia/que-es-la-velocidad-segura#
Chequeo preoperacional	Es un conjunto de revisiones que se realizan antes de poner en marcha cualquier tipo de vehículo. Esta práctica busca identificar cualquier anomalía o defecto que pueda comprometer la seguridad del vehículo y de quienes lo utilizan. https://smsafemode.com/blog/inspeccion-preoperacional-de-vehiculos/

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CON FLUJOGRAMA INTEGRADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO TALENTO HUMANO

**PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN DE RUTAS DE LOS
VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL IDPYBA**

Código: PE02-PR21

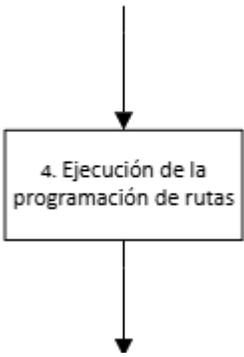
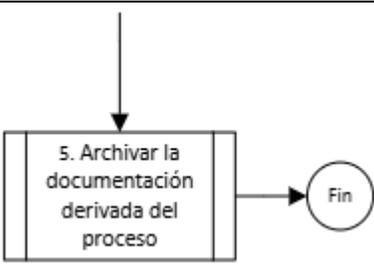
Versión: 01



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

		Tiempo Total del Proceso (En días)			
No. Tiempo máximo estimado de la actividad (En días)		Flujograma e Información documentada	Responsable	Comentarios	
1	1	<pre> graph TD Inicio((Inicio)) --> Plan[1. Planificación de rutas semanales] Plan --> Next[] </pre>	Correo electrónico	Subdirección de atención a la fauna-orientadores de cada programa	Realizar la planificación detallada de las rutas de forma semanal o según la necesidad del programa
2	1	<pre> graph TD Next[] --> Dilig[2. Diligenciamiento de formatos de planificación de rutas] Dilig --> Next2[] </pre>	Formato PE02-PR21-F01	Conductores	Completar los formatos necesarios con la información de cada ruta planificada, incluyendo tiempos estimados y detalles del recorrido.
3	1	<pre> graph TD Next2[] --> Inspe[3. Inspección diaria preoperacional de vehículos] Inspe --> End[] </pre>	Formato PE02-PR22-F01	Conductores	Realizar la revisión del vehículo antes de cada desplazamiento, utilizando el Formato de inspección preoperacional PE02-PR19-F01 para garantizar que el vehículo está en condiciones óptimas.

	PROCESO TALENTO HUMANO		
	PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN DE RUTAS DE LOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL IDPYBA		
	Código: PE02-PR21	Versión: 01	

4	1		Formato PE02-PR21-F01	Conductores	Llevar a cabo los desplazamientos según la planificación establecida, cumpliendo con los horarios y rutas definidas.
5	1		Carpeta gestión documental	Profesionales de recursos físicos y SST	Los conductores remiten los formatos a recursos físicos y SST de manera mensual